

**ACTA DE LA DÉCIMA  
SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

Periodo Anual De Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

**Martes 14 de noviembre de 2023**

**Resumen de acuerdos:**

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la novena sesión ordinaria del 7.11.23.**
- **Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 2027/2021-CR, 2067/2021-CR, 2225/2021-CR, 2287/2021-CR, 2303/2021-CR, 2343/2021-CR y 6375/2023-CR.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.**

---

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 6 minutos del día martes 14 de noviembre de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 13 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; VALER PINTO, Héctor y VENTURA ANGEL, Héctor José.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; SALHUANA CAVIDES, Eduardo y CUTIPA CAMA, Víctor Raúl.

Se dio cuenta de la licencia del congresista MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso. Con posterioridad presentaron licencia los congresistas: CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel y PICÓN QUEDO, Luis Raúl.

## I. ACTA

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta correspondiente a la novena sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2023, la que fue aprobada sin observación alguna.

## II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener información lo puedan solicitar.

## III. INFORMES

La PRESIDENTA dio cuenta que en la sesión del Pleno del 9 de noviembre último se modificó el Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales y en lo que respecta a nuestra Comisión de Constitución y Reglamento se realizó el siguiente cambio: sale como titular el congresista ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA e ingresa como titular el congresista JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS del grupo parlamentario Acción Popular, dándole la bienvenida a la Comisión al congresista Darwin Espinoza.

Acto seguido la PRESIDENTA preguntó si algún congresista deseaba realizar algún informe. No habiendo más informes, dispuso pasar a la sección pedidos.

## IV. PEDIDOS

La PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular pedidos.

Hizo el uso de la palabra el congresista VALER PINTO, quien solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 6375/2023-CR, denominada Ley de Reforma Constitucional que fortalece la experiencia técnica y política a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de autoría del congresista JERÍ ORÉ. La PRESIDENTA manifestó que se tomará en cuenta en el siguiente punto de la agenda. No habiendo más pedidos paso a la orden del día.

## V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA indicó como primer punto de orden del día:

1. Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2027/2021-CR, 2067/2021-CR, 2225/2021-CR, 2287/2021-CR, 2303/2021-CR y 2343/2021-CR y se va acumular el Proyecto de Ley 6375/2023-CR, propuesto por el congresista VALER PINTO, que proponen la “Ley de reforma constitucional que modifica los artículos



191 y 194 de la Constitución Política del Perú a fin de establecer la reelección inmediata por un solo periodo adicional para alcaldes y gobernadores regionales".

La PRESIDENTA dio inicio con la sustentación del referido predictamen, señalando que son de autoría de los congresistas: Patricia Juárez, Patricia Chirinos, Norma Yarrow, Arturo Alegría, Segundo Acuña, Víctor Flores y Jerí Oré, que proponen la modificación de los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú con la finalidad de reincorporar la reelección de alcaldes municipales y gobernadores regionales.

Asimismo, indicó que la Comisión, luego del estudio correspondiente considera viable acoger la propuesta de restablecer la reelección de alcaldes municipales y gobernadores regionales, conforme a las siguientes consideraciones:

- a. La constitución histórica ha admitido la reelección de autoridades municipales de manera indefinida, es decir sin limitación alguna, no obstante, a fin de conciliar la promoción y profesionalización de la política con la renovación de autoridades y el acceso a la función pública en condiciones de igualdad, se propone que la reelección inmediata sea únicamente por un periodo adicional.
- b. La tasa de reelección de las mencionadas autoridades es históricamente muy baja; en este sentido, si promediamos el total de alcaldes y gobernadores que postularon a la reelección dentro de su vigencia, tenemos que: Del total de autoridades electas, tanto gobernadores como alcaldes, el 56,44% de estas, postularon a la reelección, mientras que solo el 21.68% de estos postulantes fueron efectivamente reelectos en las Elecciones Regionales y Municipales 2006, 2010 y 2014.
- c. En el derecho comparado regional, los únicos países que prohíben la reelección de alcaldes y gobernadores además de Perú, son: Colombia y Paraguay.
- d. La reelección permite reivindicar el derecho de los ciudadanos de elegir libremente a sus autoridades, premiando al buen gestor con su voto y castigando al deficiente; convirtiéndose así la reelección en un incentivo para el buen gobierno y la profesionalización de la política.
- e. Al permitir la continuidad de la buena gestión, se posibilita la implementación de proyectos de desarrollo de mediano y largo plazo en beneficio de la ciudadanía.
- f. Mejora la oferta electoral ya que promueve la competitividad entre los candidatos, pues compiten contra autoridades con experiencia.

La PRESIDENTA enfatizó que tal como ha sido manifestado en varias oportunidades por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano como la Comisión de Venecia, la reelección no es inconstitucional, no trasgrede el derecho constitucional de participación política, ni vulnera el derecho a elegir y el derecho a ser elegido, ni infringe los presupuestos de la democracia constitucional o del derecho a vivir en democracia, sino constituye una cláusula política independiente, y como tal puede ser configurada libremente por el legislador de acuerdo a la realidad política.

Asimismo, informó que, los proyectos de ley acumulados han sido calificados como viables tanto por el JNE como por la ONPE en las opiniones remitidas a esta Comisión.

Culminada la sustentación, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. Intervinieron los congresistas MUÑANTE BARRIOS, CASTILLO RIVAS, VALER PINTO, JUÁREZ GALLEGOS, ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, REYMUNDO MERCADO, CUTIPA CCAMA, TAIPE CORONADO, JERÍ ORÉ y SALHUANA CAVIDES, quienes hicieron preguntas, comentarios y propuestas, las que fueron absueltas por la PRESIDENTA. No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación nominal la aprobación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2027/2021-CR, 2067/2021-CR, 2225/2021-CR, 2287/2021-CR, 2303/2021-CR, 2343/2021-CR y 6375/2023-CR, el cual fue aprobado por **MAYORÍA** con 12 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; VALER PINTO, Héctor y VENTURA ANGEL, Héctor José; en contra CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; PALACIOS HUAMÁN, Margot; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; y, TAIPE CORONADO, María Elizabeth; y con abstención BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot y PAREDES GONZALES, Alex; Raúl.

Culminada la votación la PRESIDENTA señaló que el dictamen aprobado seguirá el trámite que corresponde.

2. Participación de representantes de Partidos Políticos, a fin de recoger opiniones respecto del Proyecto de Ley 6155/2023-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre elecciones primarias”.

La PRESIDENTA suspendió la sesión por breves minutos para dar ingreso a los representantes de los partidos políticos invitados.

Reanudada la sesión, la PRESIDENTA dio la bienvenida a los representantes de los partidos políticos y dio lectura de los representantes que confirmaron su asistencia:

- ✓ Diethell Columbus Murata - Fuerza Popular
- ✓ Ana María Córdova Capucho - Perú Libre
- ✓ Raúl del Castillo Alatrasta - Juntos por el Perú
- ✓ Fernando Sandoval Ruiz - Renovación Popular
- ✓ Aldo Borrero Rojas - Avanza País
- ✓ José Luna Morales - Podemos Perú
- ✓ Edmundo del Águila Morote - Acción Popular
- ✓ Mario Fernández Garibay - Somos Perú
- ✓ Belén García Mendoza - Partido Aprista Peruano
- ✓ Luis Alberto Durán Rojo - Partido Morado
- ✓ Herbert Caller Gutiérrez - Partido Patriótico del Perú
- ✓ Jorge Meléndez Celis - Perú Primero
- ✓ Walter Chirinos Purizaga - Partido Regionalista de Integración Nacional (PRIN)
- ✓ Julio César Gamboa Cerna - Salvemos al Perú y
- ✓ Marisol Espinoza Cruz - APP

La PRESIDENTA les cedió el uso de la palabra, por cinco minutos, a cada representante presente en el siguiente orden: Diethell Columbus Murata - Fuerza Popular; Marisol Espinoza Cruz – Alianza Para el Progreso; Raúl del Castillo Alatrasta - Juntos por el Perú; Luis Navarrete Santillán - Podemos Perú; María del Carmen Alva Prieto, en reemplazo de Edmundo del Águila Morote - Acción Popular; Mario Fernández Garibay - Somos Perú; Belén García Mendoza - Partido Aprista Peruano; Adriana Tudela Gutiérrez, en reemplazo de Aldo Borrero Rojas – Avanza País; Mauricio Palomino Vidal - Partido Morado; Jorge Meléndez Celis - Perú Primero; Walter Chirinos Purizaga - Partido Regionalista de Integración Nacional (PRIN) y Julio César Gamboa Cerna - Salvemos al Perú; quienes brindaron la posición institucional de sus respectivos partidos políticos respecto del proyecto de ley 6155/2023-CR

La PRESIDENTA dejó constancia de la no participación de Ana María Córdova Capucho - Perú Libre; Fernando Sandoval Ruiz - Renovación Popular; Aldo Borrero Rojas - Avanza País, y Herbert Caller Gutiérrez - Partido Patriótico del Perú.

Finalizada las exposiciones, la PRESIDENTA agradeció a todos los representantes de los diferentes partidos invitándolos a retirarse en el momento que crean pertinente. Suspendió por breves minutos la sesión para despedir a los invitados.

Reanudada la sesión la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a la congresista María del Carmen ALVA PRIETO, quien alcanzó a la Comisión un documento del Secretario General Nacional del partido político Acción Popular Edmundo del Águila, con la opinión escrita sobre el proyecto de ley 6155/2023-CR.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA levantó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 12.25 horas.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:  
[https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1342334763052303/?loCALE=es\\_LA](https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1342334763052303/?loCALE=es_LA)

**MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**  
Presidenta

**JORGE MARTICORENA MENDOZA**  
Secretario

LPE/IBC